

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

4516-D-18

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2019.

Señora Presidenta del H. Senado.

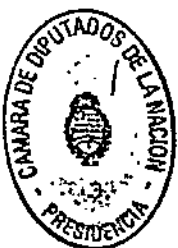
Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Declárase Monumento Histórico Nacional, en los términos de la ley 12.665, al Hotel de los Inmigrantes de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba.

Art. 2º – La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente de la Secretaria de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley, en concurrencia con las autoridades locales.

Art. 3º - La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, inscribirá al



*[Handwritten signature]*

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

4516-D-18

21.

monumento declarado en el artículo 1° de la presente en el registro público establecido por el artículo 4° de la ley 12.655.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



Handwritten signature and initials. The initials "EL" are written in a large, stylized font. Below them is a signature consisting of several overlapping, sweeping lines. To the left of the signature, there are small handwritten marks: a "Y" above and an "X" below.